



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

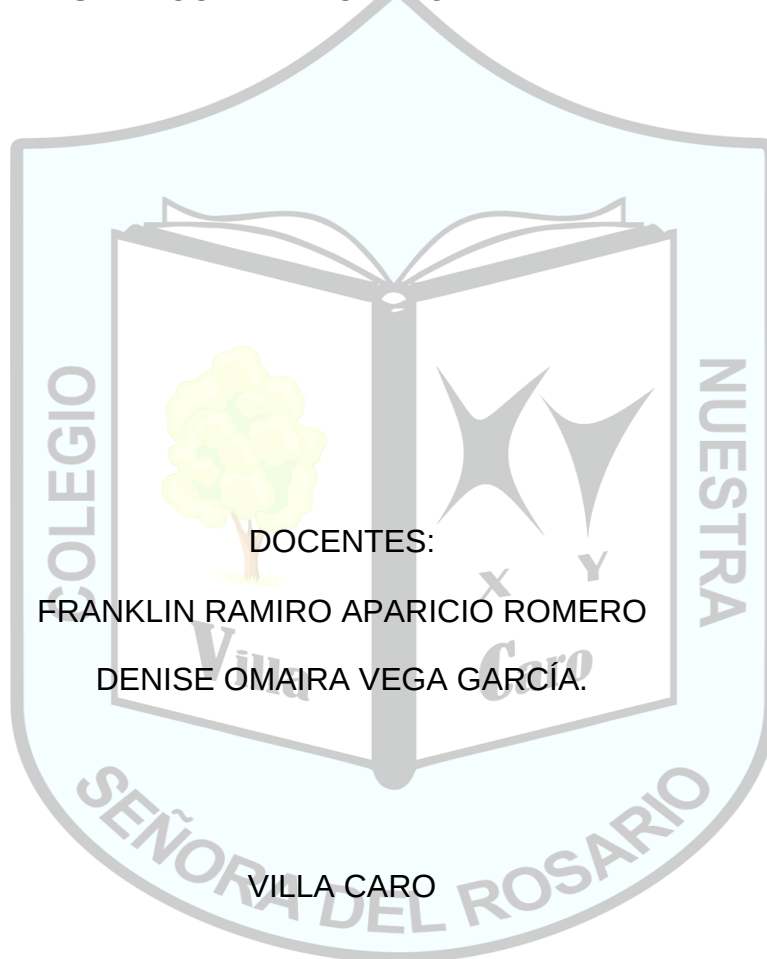
PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

SANA CONVIVENCIA Y URBANIDAD



DOCENTES:

FRANKLIN RAMIRO APARICIO ROMERO

DENISE OMAIRA VEGA GARCÍA.

VILLA CARO

2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

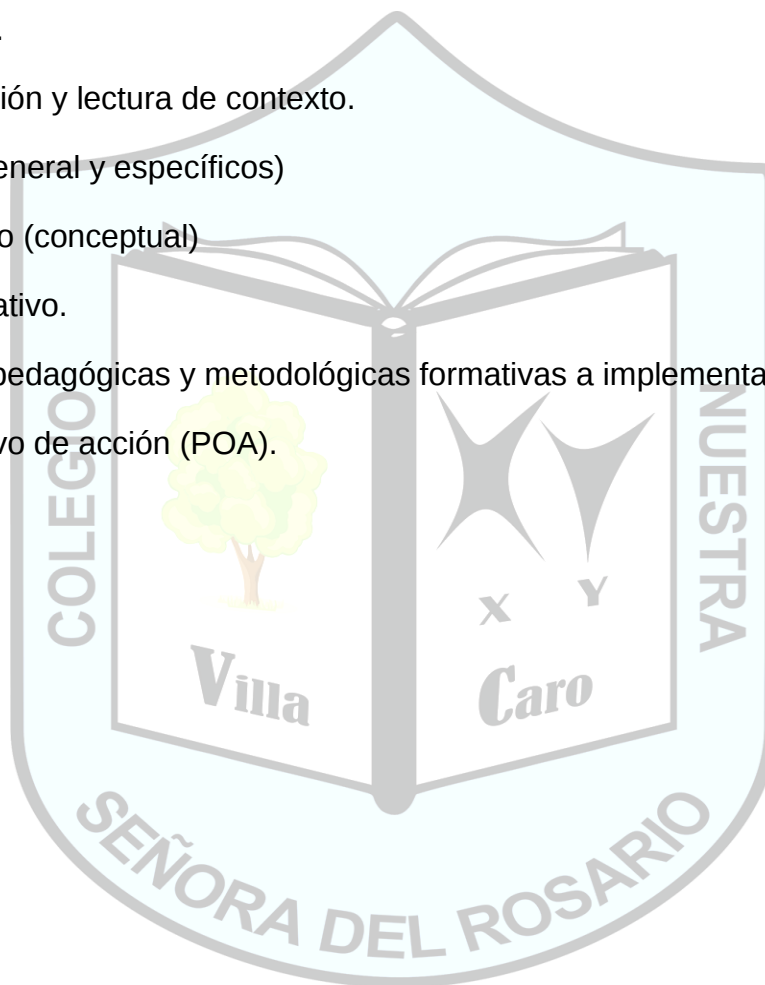
NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.

1. Justificación.
2. Caracterización y lectura de contexto.
3. Objetivos (general y específicos)
4. Marco teórico (conceptual)
5. Marco normativo.
6. Estrategias pedagógicas y metodológicas formativas a implementar
7. Plan operativo de acción (POA).
8. Recursos





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

INTRODUCCIÓN

Se propone implementar un proyecto transversal de urbanidad en la IE Colegio Nuestra Señora del Rosario, con el objetivo de promover buenos modales y costumbres, además de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la convivencia pacífica entre los miembros de la comunidad educativa.

Este proyecto busca fomentar una cultura de urbanidad que permita a los estudiantes y docentes desarrollar habilidades sociales, emocionales y éticas que les ayuden a enfrentar los desafíos de la vida diaria, fortaleciendo así su integridad como personas y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Este proyecto tiene como objetivo principal sensibilizar a los miembros de la institución sobre la importancia de acatar las normas y reglas establecidas, fomentando el diálogo, la empatía y el trabajo en equipo como pilares clave para una convivencia armoniosa. A través de jornadas de reflexión y charlas educativas, se busca generar un cambio positivo en la cultura escolar, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa y formando ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad más humana y solidaria.

A través de actividades pedagógicas, talleres, charlas y jornadas de reflexión, se pretende sensibilizar a los miembros de la institución sobre la importancia de respetar las normas y reglas establecidas, así como promover el diálogo, la empatía y el trabajo en equipo como herramientas fundamentales para una convivencia armoniosa.

Con este proyecto, se busca generar un cambio positivo en la cultura escolar, fortaleciendo la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, y formando ciudadanos íntegros y comprometidos con la construcción de una sociedad más humana y solidaria.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

1. JUSTIFICACIÓN

La urbanidad es un conjunto de normas de comportamiento social que se basan en el respeto, la cortesía y la buena educación hacia los demás.

"En todas las Instituciones educativas oficiales, será obligatorio el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana". (Artículo 41 de la Constitución Política de Colombia).

Este proyecto pretende exaltar la labor del plantel como institución socializadora encaminada a transformar continuamente la crisis por la que se atraviesa en la actualidad, contribuyendo al fomento de soluciones a la problemática social y de convivencia educativa.

La implementación de un proyecto de urbanidad en el contexto de la I.E. Colegio Nuestra Señora del Rosario, en el municipio Villa Caro, Norte de Santander, es fundamental para promover valores como el respeto, la convivencia y la responsabilidad entre los estudiantes y la comunidad en general, además, para crear un ambiente armonioso y respetuoso donde todos puedan desarrollarse plenamente.

En un territorio donde la convivencia comunitaria es un pilar fundamental, el fomento de la urbanidad a través de actividades educativas y de sensibilización puede tener un impacto positivo en la formación integral de los estudiantes y en la construcción de una sociedad más empática y solidaria.

El presente proyecto tiene como objetivo promover la urbanidad entre los estudiantes de la I.E. Colegio Nuestra Señora del Rosario, a través de diversas actividades que fomenten el respeto, la cortesía y la empatía en su día a día. De esta manera, buscamos contribuir a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de una convivencia pacífica y respetuosa en la comunidad educativa y el municipio.

Además, la promoción de la urbanidad en la institución educativa contribuirá a mejorar la imagen y la reputación de la misma en la comunidad, fortaleciendo así los lazos de confianza y colaboración con los habitantes del municipio. Asimismo, el proyecto de urbanidad puede ser una oportunidad para involucrar a los estudiantes en la mejora y embellecimiento de su entorno, fomentando el orgullo y el sentido de pertenencia hacia su comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL

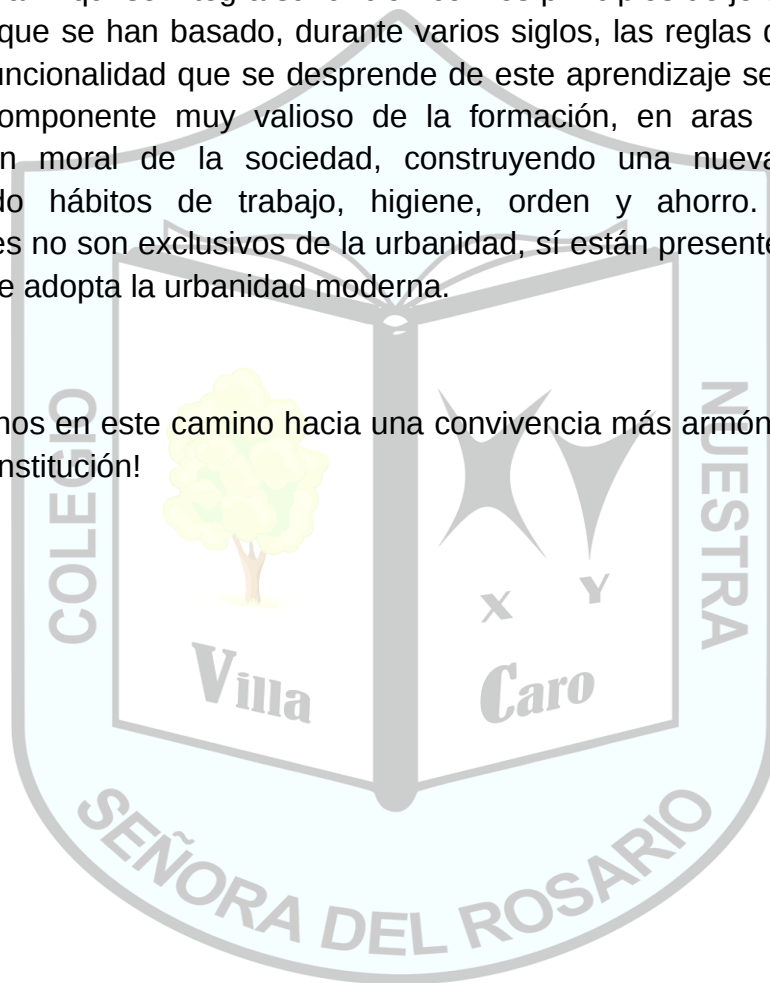


**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

El propósito del proyecto Sana Convivencia y Urbanidad, es salvaguardar el orden y la paz social. Aquí se integra su función con los principios de jerarquía, autoridad y orden en que se han basado, durante varios siglos, las reglas de la convención social. La funcionalidad que se desprende de este aprendizaje se puede concebir como un componente muy valioso de la formación, en aras de la necesaria regeneración moral de la sociedad, construyendo una nueva sociabilidad y desarrollando hábitos de trabajo, higiene, orden y ahorro. Si bien, estos componentes no son exclusivos de la urbanidad, sí están presentes en los nuevos registros que adopta la urbanidad moderna.

¡Acompáñanos en este camino hacia una convivencia más armónica y respetuosa en nuestra institución!





INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

2. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO

La falta de aceptación y aplicación de las normas y reglas establecidas han desmejorado las relaciones entre los seres humanos, conllevándonos a la intolerancia y al conflicto; es por ello que se hace necesario retomar todas aquellas enseñanzas que fueron la base de la educación y socialización del género humano.

Se evidencia que nuestra comunidad educativa está siendo afectada, debido al desinterés, apatía y a la no aceptación de las normas existentes ante la sociedad, fomentando la descomposición familiar, violencia física, psicológica, sexual, carencia de valores, poca autoestima, consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.

Es tarea de la Institución Educativa aprovechar de la niñez y juventud los potenciales éticos, la disposición espiritual para la paz, el anhelo de una sociedad más justa y de oportunidades para cimentar valores, asumir nuevos retos y responder con sus propios recursos en una forma activa, consciente, responsable, participativa y democrática

Es fundamental que la institución educativa tome medidas para aprovechar el potencial ético de los jóvenes y fomente valores como la paz, la justicia y la responsabilidad. Los jóvenes deben ser capacitados para asumir nuevos desafíos y responder de manera activa, consciente, responsable y participativa en la sociedad.

Las normas de convivencia nos enseñan a ser organizados y precisos en el cumplimiento de nuestras responsabilidades sociales: a orientar nuestro comportamiento de manera que no causemos molestias o desagrado a los demás; a ser considerados, amables y complacientes, priorizando, cuando sea necesario y factible, las preferencias y comodidades de los demás; a mantenernos limpios y ordenados en nuestra apariencia, en nuestra vestimenta y en nuestro entorno, para fomentar nuestro propio respeto y ganar el de los demás, y a desarrollar, en resumen, esa sensibilidad refinada y delicada que nos permite valorar en sociedad todas las situaciones y actuar de acuerdo a lo que cada una requiere.

En resumen, es importante promover la aceptación y aplicación de normas y valores en la sociedad, especialmente en la comunidad educativa, para construir una sociedad más justa y armoniosa. Los jóvenes deben ser educados en valores éticos y morales que les permitan enfrentar los desafíos de la vida de manera positiva y constructiva.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



3. OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS)

3.1 OBJETIVO GENERAL:

- ✚ Promover la formación integral de los estudiantes a través del proyecto transversal de urbanidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- ✚ Promover el respeto y la educación en el trato hacia los demás en el ámbito escolar.
- ✚ Fomentar la responsabilidad y el cumplimiento de las normas establecidas en el colegio y en la comunidad.
- ✚ Implementar la cortesía y la amabilidad en las interacciones cotidianas entre estudiantes, profesores y personal administrativo.
- ✚ Generar estrategias para la resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva promoviendo la sana convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

4. MARCO TEÓRICO (CONCEPTUAL)

Comportamiento: es el conjunto de actos exhibidos por el ser humano y está determinado por absolutamente todo el entorno en que se vive; tiene influencias más sociales, es decir, del sentido común como la cultura, los valores culturales, los valores de la persona, la ética, el ejercicio de la autoridad, la relación, la persuasión, la coerción e influencias más propios de cada individuo como la genética, los gustos, etc.

Conducta: Manera de como el individuo se guía o se comporta en su vida. Con base en ello, se establece que la conducta humana es el conjunto de acciones que presenta el hombre a través de su existencia en la sociedad. El individuo nace dentro de una sociedad y en ella realiza todas sus actividades, las cuales implican acciones o comportamiento. Existen conductas no observables directamente como la cognición y emoción, pero sí observables indirectamente, a través de la expresión corporal, reacciones fisiológicas, movimiento, palabra etc.

Disciplina: Conjunto de reglas o normas de comportamiento para mantener el orden y la subordinación entre los miembros de un cuerpo o una colectividad que conducen a ciertos resultados esperados.

Principio: Causa fundamental o verdad universal; lo inherente a cualquier cosa. La explicación última del ser de algo. La fuente primaria de todo ser, de toda la actualidad y de todo conocimiento.

Urbanidad: Es entendida como el conjunto de reglas que es necesario observar para manifestar la atención, el respeto y el afecto que unas personas tienen con otras, tales como las buenas maneras, la cortesía, afabilidad, con miras a cumplir con nuestros deberes sociales en la forma debida La urbanidad es una emanación de los deberes morales, y como tal, sus prescripciones tienden todas a la conservación del orden y de la buena armonía que deben reinar entre los hombres y estrechar los lazos que los unen, por medio de impresiones agradables que produzcan los unos sobre los otros.

Valores: Formas de ser y actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

5. MARCO NORMATIVO

- Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación: Esta ley establece los principios y normas que regulan el servicio público de la educación y define los derechos y deberes de los estudiantes, docentes, padres de familia y directivos de los establecimientos educativos.
- Ley 1620 de 2013 - Ley de Convivencia Escolar: Esta ley establece las normas para prevenir y abordar situaciones de violencia, acoso, discriminación y maltrato en los establecimientos educativos, promoviendo la convivencia pacífica, el respeto y la tolerancia.
- Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana: Este código establece las normas de convivencia y seguridad ciudadana, incluyendo disposiciones sobre el cuidado del espacio público y el respeto a los derechos de los demás.
- Ley 9 de 1989 - Ley de Urbanidad, la cual establece las normas y principios que regulan el comportamiento social y el respeto mutuo en la convivencia ciudadana. Esta ley promueve valores como la cortesía, el respeto a los demás, la puntualidad, la solidaridad y el cuidado del entorno, con el objetivo de fomentar una convivencia armoniosa y civilizada en la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

6. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS FORMATIVAS A IMPLEMENTAR

Las estrategias pedagógicas y metodológicas formativas son fundamentales en un proyecto transversal de urbanidad que busca promover valores y normas de convivencia en la comunidad educativa del Colegio Nuestra Señora del Rosario en Villa Caro. A través de estas estrategias, se busca fomentar el respeto, la tolerancia, la responsabilidad y el buen trato entre todos los miembros de la institución, creando un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. En este sentido, es importante diseñar e implementar estrategias innovadoras y participativas que involucren activamente a los docentes, padres de familia y estudiantes, con el fin de fortalecer la formación en valores y contribuir al mejoramiento de la convivencia en la comunidad educativa.

El proyecto se ejecutará con una metodología participativa que involucre a estudiantes, padres de familia, docentes y directivos, desde el inicio hasta el final del proyecto resaltando continuamente un ambiente democrático utilizando las siguientes estrategias metodológicas:

- ✚ Talleres cortos de sensibilización.
- ✚ Videos.
- ✚ Campañas. Celebraciones.
- ✚ Titulatura, reuniones periódicas con padres de familia y actos cívicos.
- ✚ Presentación del proyecto.
- ✚ Frases dinamizadoras

La evaluación y seguimiento se hará de manera permanente y cualitativa, atendiendo los diferentes procesos enmarcados en este proyecto, además se le hará seguimiento y retroalimentación a cada una de las actividades planeadas y desarrolladas con el fin de hacer los ajustes necesarios y oportunos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

FRASES DINAMIZADORAS

MES	FRASE
ENERO	Juntos construimos una convivencia armoniosa y respetuosa en nuestro colegio
FEBRERO	La urbanidad es el reflejo de una sociedad civilizada y educada. Hagamos de nuestro entorno un lugar ejemplar
MARZO	"La sana convivencia es la base de una comunidad fuerte y unida. ¡Seamos agentes de cambio en nuestro colegio!"
ABRIL	"Valoremos las diferencias y practiquemos la empatía. ¡Promovamos la igualdad y el respeto en nuestro entorno escolar!"
MAYO	"La urbanidad es la clave para una convivencia pacífica y cordial. ¡Demostremos nuestra educación en cada acción que realicemos!"
JUNIO	"Fomentemos la tolerancia y la inclusión. ¡Juntos construiremos un colegio más diverso y solidario!"
JULIO	"La urbanidad se practica en cada gesto, en cada palabra. ¡Seamos ejemplo de cortesía y buenos modales en nuestro colegio y nuestra comunidad!"
AGOSTO	"Generemos un ambiente de confianza y respeto mutuo. ¡Trabajemos juntos por una convivencia sana y enriquecedora!"
SEPTIEMBRE	"La urbanidad es la llave para una convivencia pacífica y respetuosa. ¡Cuidemos nuestro colegio y a nuestros compañeros con amor y responsabilidad!"
OCTUBRE	"La sana convivencia nos enseña a valorar la diversidad y a convivir en armonía. ¡Cada uno de nosotros es importante para construir un ambiente escolar amable y acogedor!"
NOVIEMBRE	"La urbanidad no es solo un código de comportamiento, es una forma de vida. ¡Miremos siempre por el bienestar de los demás y actuemos con bondad y cortesía en todo momento!"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

Generar estrategias para la resolución de conflictos de manera pacífica y constructiva promoviendo la sana convivencia.	con nuestros estudiantes. Que un 80% de los estudiantes logren apropiarse de las normas de urbanidad y las lleven a la práctica tanto dentro como fuera del plantel	Concurso de trovas, poemas, versos. Solución de pasatiempos relacionados con Sana convivencia y Urbanidad. Adecuar un espacio en cada sede para escribir frases reflexivas x y exponer afiches alusivos a la urbanidad.	Abril 23 Cada mes.	Estudiantes Representantes de cada grado. Representante estudiantil.
---	--	---	---------------------------	---



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Decreto Creación No. 00882 del 30 Septiembre de 2002

Aprobado según Resolución No. 006615 del 09 de Noviembre del año 2022

VILLA CARO N. DE S.

NIT 890501980-2 DANE 154871000261

PROYECTO TRANSVERSAL



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Educación

8. RECURSOS

Recursos tecnológicos: computador, celulares, impresoras, video beam.

Recursos físicos: Material impreso y digital.

Recursos Humanos: Docentes líderes del proyecto, Personera estudiantil, estudiantes representantes de cada grado.

